



INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

INFORME FINAL QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

Presentación

En el marco de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local 2020-2021, el resguardo y salvaguarda de la documentación electoral, como lo son las boletas, actas y el material electoral, es una actividad primordial que deben de cumplir las autoridades electorales, cuya finalidad es preservar el voto emitido por la ciudadanía.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (REINE), en su Anexo 5, establece las condiciones de ubicación, acondicionamiento, equipamiento y operación que deben cumplir los órganos desconcentrados de los Organismos Públicos Locales (OPL) en la operatividad de las bodegas electorales.

Con la finalidad de verificar que las bodegas electorales de los órganos desconcentrados de los OPL cuenten con las condiciones señaladas en el REINE, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, emitió los *Lineamientos para la verificación de la funcionalidad de las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y los materiales electorales en los órganos competentes del OPL* (Lineamientos).

Con dicho documento, se pretende dotar de una guía para que los OPL, así como las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, lleven a cabo la verificación del estado que guardan los espacios propuestos para la instalación de las bodegas electorales, así como de los espacios donde se resguardará el material electoral.



INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

1. Marco Jurídico

El artículo 216, fracción d) de la Ley General del Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) señala que, la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerado como un asunto de seguridad nacional.

Asimismo, el artículo 261, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), establece que las boletas y el material electoral deberán obrar en poder del Consejo Distrital o Municipal a más tardar 15 días antes de la elección correspondiente.

La fracción I del artículo señalado, refiere que los consejos correspondientes del IETAM deberán designar, con la oportunidad debida, el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones, conforme a los lineamientos y normatividad aplicable.

Por su parte, el artículo 166, numeral 1 del REINE, indica que para los procesos federales y locales, las juntas distritales ejecutivas del INE y los órganos competentes de los OPL, respectivamente, deberán determinar en el mes de febrero, o diez días después a que se instalen los órganos competentes de los OPL, según corresponda, los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales de las elecciones, verificando que los lugares cuenten con las condiciones que garanticen la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas y de los paquetes electorales.

El artículo 168, numeral 1 del REINE establece que las presidencias de cada órgano competente del OPL, será responsable de las bodegas, así como de todas las operaciones y procedimientos de apertura y cierre, mismos que se registrarán en una bitácora.

El artículo 169 del referido reglamento, señala que el Órgano Superior de Dirección del OPL enviará a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE, a más tardar la primera semana del mes de abril, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL.

2. Objetivos



INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

La realización de estas actividades, tiene por objeto el verificar la funcionalidad de las bodegas electorales de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el resguardo de la documentación electoral y, en su caso, de los materiales electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.

3. Determinación de los espacios de bodega

En el mes de febrero, los consejos distritales y municipales del IETAM, determinaron los lugares para la instalación de las bodegas electorales dentro sus inmuebles.

Posteriormente, en el mes de marzo, en sesión ordinaria que celebraron los referidos consejos, las presidencias de los mismos, informaron a sus respectivos órganos, las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, los mecanismos de operación, así como las medidas de seguridad contempladas para su adecuado funcionamiento.

4. Verificación de las bodegas de los Consejos Distritales y Municipales

De conformidad con los Lineamientos, durante el periodo del 1 al 7 de abril, el área ejecutiva del OPL llevaría a cabo la verificación de los lugares que ocupan las bodegas electorales en las que se resguardarán las boletas, los paquetes electorales y, en su caso, los materiales electorales, para constatar que se cumplan las condiciones necesarias de espacio, equipamiento y acondicionamiento.

Para efecto de dar cumplimiento a lo anterior en el plazo establecido, las y los coordinadores adscritos a los consejos distritales del IETAM, llevaron a cabo la verificación de las bodegas de los 22 consejos distritales y los 43 consejos municipales, de conformidad con la siguiente tabla:

Coordinador Distrital	Consejos Electorales a revisar
01 Nuevo Laredo	01 Consejo Distrital 02 Consejo Distrital Consejo Municipal Nuevo Laredo
03 Nuevo Laredo (sede en Nuevo Laredo)	03 Consejo Distrital Consejo Municipal Guerrero
03 Nuevo Laredo (sede en Miguel Alemán)	Consejos Municipales Mier, Miguel Alemán, Camargo y G. Díaz Ordaz
04 Reynosa	04 Consejo Distrital Consejo Municipal Reynosa
05 Reynosa	05 Consejo Distrital
06 Reynosa	06 Consejo Distrital
07 Reynosa	07 Consejo Distrital



**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Coordinador Distrital	Consejos Electorales a revisar
08 Río Bravo	08 Consejo Distrital Consejo Municipal Río Bravo
09 Valle Hermoso	09 Consejo Distrital Consejo Municipal Valle Hermoso
10 Matamoros	10 Consejo Distrital Consejo Municipal Matamoros
11 Matamoros	11 Consejo Distrital
12 Matamoros	12 Consejo Distrital
13 San Fernando (Sede San Fernando)	13 Consejo Distrital Consejos Municipales San Fernando, Burgos, Cruillas y Méndez
13 San Fernando (Sede Jiménez)	Consejos Municipales Jiménez, Abasolo, Güémez y Padilla
13 San Fernando (Sede Hidalgo)	Consejos Municipales Hidalgo, Mainero, San Carlos, San Nicolás y Villagrán
15 Victoria	14 Consejo Distrital 15 Consejo Distrital Consejo Municipal Victoria
16 Xicoténcatl (Sede Xicoténcatl)	16 Consejo Distrital Consejos Municipales Xicoténcatl, Gómez Farías, Ocampo, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos
16 Xicoténcatl (Sede Tula)	Consejos Municipales Tula, Jaumave, Miquihuana, Bustamante y Palmillas
16 Xicoténcatl (Sede Soto la Marina)	Consejos Municipales Soto la Marina, Casas y Llera
17 El Mante	17 Consejo Distrital Consejos Municipales El Mante y González
18 Altamira	18 Consejo Distrital Consejos Municipales Aldama y Altamira
19 Miramar	19 Consejo Distrital
20 Cd. Madero	20 Consejo Distrital Consejo Municipal Cd. Madero
21 Tampico	21 Consejo Distrital Consejo Municipal Tampico
22 Tampico	22 Consejo Distrital

Para llevar a cabo la verificación, se recibió de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE el formato de *Cédula de Verificación de la Bodega Electoral*, en el cual se asentó diversa información sobre las condiciones de las bodegas.



INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

5. Resultados de los lugares que ocupan las bodegas electorales

En la verificación realizada a los lugares que ocupan las bodegas electorales, se consideró que cumplieran con los siguientes aspectos:

- a) Alejadas y evitando colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Retiradas de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Provistas de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

De dicha verificación, se obtuvieron los resultados siguientes:

¿La ubicación de la bodega electoral cumple actualmente con las siguientes condiciones?	Sí	No
Está alejada de fuentes potenciales que provoquen incendios	65	0
Está retirada de cuerpos de agua como ríos, presas, lagunas, etc.	65	0
Está provista de un buen sistema de drenaje	65	0
El nivel del piso interior se ubica por arriba del nivel del piso exterior	65	0

6. Resultados del acondicionamiento de las bodegas electorales

Respecto de la verificación al acondicionamiento de las bodegas electorales, se contemplaron los rubros siguientes:

- a) *Instalaciones eléctricas*: Estar totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada. Todas las cajas de conexión, de fusibles o tableros, deben contar con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.



**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

- b) *Techos*: Verificar que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.
- c) *Drenaje pluvial*: Estar libre de obstrucciones, pues de lo contrario se favorece la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.
- d) *Instalaciones Sanitarias*: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas, etc., así como realizar, en caso necesario, la limpieza del drenaje, a efecto de evitar inundaciones.
- e) *Ventanas*: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado y las ventanas selladas con materiales que aseguren la inviolabilidad del acceso.
- f) *Muros*: Estar pintados y libres de salinidad.
- g) *Cerraduras*: Revisar el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados. La bodega electoral sólo deberá contar con un acceso. En caso de existir más puertas se clausurarán con materiales o esquemas de seguridad que permitan controlar el acceso por una sola puerta.
- h) *Pisos*: Revisar el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron los siguientes:

¿El acondicionamiento y funcionamiento de la bodega electoral es adecuado y cuenta con los siguientes elementos?	Sí	No
a) Instalaciones eléctricas	62	3
b) Techos	62	3
c) Drenaje pluvial	65	0
d) Instalaciones sanitarias	0	0
e) Ventanas	41	24
f) Muros y paredes	62	3

g) Cerraduras	52	13
h) Pisos	65	0
i) Otras acciones para su acondicionamiento (Pintura)	49	16

7. Resultados del equipamiento de las bodegas electorales

Para la verificación del equipamiento de las bodegas electorales, se revisaron los elementos siguientes:

- a) *Tarimas*: Toda la documentación electoral se colocará sobre tarimas para evitar exponerlos a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos. No se colocará la documentación directamente en el suelo.
- b) *Extintores*: Deben ser de polvo químico ABC de 6 ó 9 kg (un extintor por cada 20 m²). Se ubicarán estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.
- c) *Lámparas de emergencia*: Deben estar permanentemente conectadas a la corriente eléctrica para garantizar su carga.
- d) *Señalizaciones*: Colocadas en las Ruta de Evacuación, de *No Fumar* y en delimitación de áreas.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Para asegurar el equipamiento de la bodega electoral ¿Se dispone de los siguientes artículos?	Sí	No
a) Tarimas	9	56
b) Extintores	65	0
c) Lámparas de emergencia	65	0
d) Señalización de rutas de evacuación	65	0
e) Anaqueles	65	0
f) Diablos de carga	0	65
g) Mesas de trabajo	65	0
h) Guantes de carnaza	7	58
i) Fajas de protección	7	58
j) Botiquín de primeros auxilios	7	58

k) Juego de herramientas	7	58
l) Ventiladores	14	51
m) En su caso, equipo de aire acondicionado para garantizar la ventilación	24	41

8. Verificación de los espacios de bodegas electorales realizadas por las Juntas Distritales del INE

Conforme a lo establecido en los Lineamientos, las juntas distritales del INE, llevaron a cabo la verificación de las bodegas electorales de los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales.

De esta verificación, se obtuvieron los resultados siguientes:

a) Espacio que ocupa la bodega

	Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones
Bodega Electoral							
1. Bodega electoral	1.1 ¿Cuenta con bodega electoral?	NO	4,11,13	3	Camargo, San Carlos	2	Distrito 04 no tiene inmueble, en el Distrito 11 está en trámite la gestión para la construcción de la bodega y en el Distrito 13 la bodega electoral está en construcción.
2. Medidas que se tomarán, en caso de no contar con bodega electoral	2.1 ¿Se acondicionará un espacio dentro del inmueble sede del órgano competente del OPL?	SI	11,13	2	Camargo, San Carlos	2	El distrito 04 no tiene reporte de verificación. [No tiene inmueble]
	2.2 ¿Se buscará un espacio alternativo a la sede del órgano competente del OPL?		No aplica	0	No aplica	0	
	2.3 ¿Se utilizará una bodega central aprobada por el Órgano Superior de Dirección del OPL?		No aplica	0	No aplica	0	
3. Características de la bodega electoral	3.1 ¿Se ubica dentro del inmueble sede del órgano	NO	04, 11	2		0	En el Distrito 11 se acondicionará un área en el interior del

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones
Bodega Electoral						
<i>competente del OPL?</i>						inmueble
<i>3.2 ¿Se ubica al lado de la sala de sesiones del órgano competente del OPL?</i>	NO	1,5,6,8,11,14,15,17,18,20,21,22	12	Abasolo, Altamira, Burgos, Casas, Cd. Madero, González, Llera, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Tula	15	
<i>3.3 ¿Cuenta con el espacio suficiente para el resguardo de la documentación, las boletas y los paquetes electorales?</i>	NO	04, 11	2	Ocampo	1	
<i>3.4 ¿Cuenta con espacio para el resguardo de los materiales electorales?</i>	NO	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22	14	Aldama, Burgos, Cd. Madero, Cruillas, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Ocampo, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán	22	Considerar también los consejos marcados en el numeral 4.2 en el apartado observaciones, no se marcaron en las cédulas.
<i>3.5 ¿Cuenta con condiciones que garantizan la seguridad de la documentación electoral?</i>	NO	1, 2, 5, 11, 13	5	Mainero, Matamoros, Nuevo Laredo, San Carlos, San Nicolás, Villagrán	6	

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

	Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones
	Bodega Electoral						
4. De no contar con espacio dentro de la bodega electoral para el resguardo de los materiales electorales, que medidas se tomarán para su resguardo	4.1 ¿Se resguardará en el almacén del órgano competente del OPL?	SI	8	1	Altamira	1	
	4.2 ¿Se acondicionará un espacio dentro del inmueble sede del órgano competente del OPL?	SI	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22	17	Aldama, Altamira, Burgos, Camargo, Cd. Madero, Cruillas, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán	26	DISTRITO 2, 3, 14,15 y CM Camargo, Hidalgo, Nuevo Laredo, Altamira NO MARCARON LA CASILLA 3.4 en las cédulas.
	4.3 ¿Se buscará un espacio alternativo a la sede del órgano competente del OPL?				0		0
5. ¿La ubicación de la bodega electoral cumple actualmente con las siguientes condiciones?	5.1 Está alejada de fuentes potenciales que provoquen incendios	NO	2	1		0	La respuesta corresponde a la pregunta 6.1 a)
	5.2 Esta retirada de cuerpos de agua como ríos, presas, lagunas, etc.			0		0	
	5.3 Esta provista de un buen sistema de drenaje	NO		0	Villagrán, San Nicolás	2	
	5.4 El nivel del piso interior se ubica por arriba del nivel del piso exterior	NO	9	1	Antiguo Morelos, Güémez, Llera, Matamoros,	6	

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones
Bodega Electoral						
				Padilla, San Nicolás		

b) Acondicionamiento

	Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones
6. ¿El acondicionamiento y funcionamiento de la bodega electoral es adecuado y cuenta con los siguientes elementos?	6.1 a) Instalaciones eléctricas	NO	11	1	Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Casas, Matamoros, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Soto la Marina, Tula, Villagrán, Xicoténcatl	12	También debe considerarse el Distrito 02 porque en la pregunta 5.1 refiere que la instalación eléctrica está en mal estado.
	6.2 b) Techos	NO	11, 18	2	Altamira	1	
	6.3 c) Drenaje pluvial	NO	8, 9	2	Río Bravo, San Nicolás, Valle Hermoso, Villagrán	4	
	6.4 d) Instalaciones sanitarias	NO	9,8,12,11, 14,15,16	7	Río Bravo, Valle Hermoso, Villagrán, San Nicolás, Aldama y Tula Abasolo	7	
	6.5 e) Ventanas	NO	1,2,3,12,11,6, 9,13,8,15	10	Méndez, Cruillas, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Villagrán, San Nicolás, Nuevo Morelos y Reynosa	10	
	6.6 f) Muros y paredes	NO	11,13	2	Matamoros, El Mante	2	
	6.7 g) Cerraduras	NO	2,3,11,12,13,8	6	Cruillas, Río Bravo, San Carlos, Mainero, Villagrán, San Nicolás y Reynosa	7	
	6.8 h) Pisos	NO		11		1	

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones
6.9 j) Otras acciones para su acondicionamiento	SI	1, 2, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22	13	Nuevo Laredo, Guerrero, Camargo, Cruillas, Burgos, Río Bravo, Méndez, San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Hidalgo, Victoria, San Nicolás, Palmillas, Xicoténcatl, Altamira, Cd. Madero y Tampico	18	

c) Equipamiento

Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones	
7. Para asegurar el equipamiento de la bodega electoral ¿Se dispone de los siguientes artículos?	7.1 a) Tarimas	NO	1, 2, 3, 8, 9, 13, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22	15	Burgos, Camargo, Cruillas, Guerrero, Méndez, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Bustamante, Casas, Cd. Madero, Gómez Farías, González, Hidalgo, Jaumave, Llera, Mainero, Matamoros, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso, Victoria y Villagrán	34	
	7.2 b) Extintores	NO	1	5	Camargo	1	
	7.3 c) Lámparas de emergencia	NO		0		0	

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones
7.4 d) Señalización de rutas de evacuación	NO	3,6,7,13	4	Nuevo Laredo, Burgos, San Carlos, Mainero, San Nicolás, Aldama, Bustamante, Casas, Gómez, Farías, Jaumave, Jiménez, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Tula, Xicoténcatl, Abasolo, Antigua Morelos, González, Miquihuana y Reynosa	23	
7.5 e) Anaqueles	NO			Matamoros, Mainero, Aldama, Antigua Morelos, Casas, Jiménez, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo, Soto la Marina, Tula y Reynosa	12	
7.6 f) Diablos de carga	NO	3,5,9,13,8,12,10,11,14,15,16,17,18,19,20,22,6,7	18	Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Mier, Camargo, Méndez, Cruillas, Burgos, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Victoria, Padilla, San Carlos, Hidalgo, Mainero, Villagrán, Güémez, San Nicolás, Aldama, Bustamante, Casas, Gómez, Farías, Jaumave, Jiménez, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Tula, Xicoténcatl, Abasolo, Antigua Morelos, González, El Mante, Miquihuana, Cd. Madero, Altamira y Reynosa	42	
7.7 g) Mesas de trabajo	NO	7,22	2	Güémez	1	

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones
7.8 h) Guantes de carmaza	NO	1,2,3,9,13,8,10,11,14,15,18,19,20,22,6,7	16	Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Mier, Camargo, Cruillas, Burgos, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Padilla, San Carlos, Hidalgo, Mainero, Villagrán, Güémez, San Nicolás, Aldama, Bustamante, Casas, Gómez, Farías, Jaumave, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Xicoténcatl, Antigua Morelos, Ciudad Madero y Reynosa	32	
7.9 i) Fajas de protección	NO	1,2,3,9,13,8,10,11,14,15,18,19,20,22,6,7	16	Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Mier, Camargo, Méndez, Cruillas, Burgos, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Padilla, San Carlos, Hidalgo, Mainero, Villagrán, Güémez, San Nicolás, Aldama, Bustamante, Casas, Gómez, Farías, Jaumave, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Tula, Xicoténcatl, Antigua Morelos, Ciudad Madero y Reynosa	34	
7.10 j) Botiquín de primeros auxilios	NO	1,2,3,9,13,8,10,11,14,15,18,19,20,22,6,7	16	Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Mier, Camargo, Cruillas, Burgos, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Padilla, San Carlos, Hidalgo, Mainero, Villagrán, Güémez, San Nicolás, Aldama, Bustamante, Casas, Gómez, Farías, Jaumave, Jiménez, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Tula, Xicoténcatl, Ciudad Madero y Reynosa	34	

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Aspecto	Tipo de respuesta	Distrito	Cantidad Distritos	Municipio	Cantidad Municipio	Observaciones
7.11 k) Juego de herramientas	NO	1,2,3,9,13, 8,11,14, 15,18,19, 20,22,7	14	Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Mier, Camargo, Cruillas, Burgos, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Padilla, Hidalgo, Mainero, Villagrán, Güémez, San Nicolás, Aldama, Gómez, Farías, Jaumave, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Tula, Xicoténcatl, Antigua Morelos, Ciudad Madero y Reynosa	29	
7.12 l) Ventiladores	NO	1,2,3,13, 12,11,15, 18,19,22	10	Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Mier, Camargo, Méndez, Cruillas, Río Bravo, San Fernando, Matamoros, Padilla, Hidalgo, Mainero, Villagrán, Güémez, San Nicolás, Aldama, Bustamante, Casas, Gómez, Farías, Jiménez, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Xicoténcatl, Abasolo, Antigua Morelos, Miquihuana, Ciudad Madero, Altamira, Tampico y Reynosa	34	
7.13 m) En su caso, equipo de aire acondicionado para garantizar la ventilación	SI	2,3,13, 12,17,18, 19,20, 22,21,7	11	Nuevo Laredo, Méndez, Cruillas, Burgos, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Padilla, Hidalgo, Güémez, San Nicolás, Aldama, Bustamante, Casas, Gómez, Farías, Jaumave, Jiménez, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Tula, Xicoténcatl, Abasolo, Antigua Morelos, El Mante, Miquihuana, Ciudad Madero, Altamira y Tampico	32	

9. Medidas sanitarias implementadas durante la verificación de las bodegas electorales, para la protección de la salud derivado de la pandemia del COVID-19

Las verificaciones a las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales del IETAM, se llevaron a cabo cumpliendo los protocolos para la realización de actividades al interior de los consejos.

10. Líneas de acción. Medidas a implementar para subsanar los resultados de la verificación y los plazos en que se realizarán

Para la atención de las observaciones realizadas por el área ejecutiva del IETAM, así como para atender las observaciones de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
01 Nuevo Laredo	1.- Clausurar instalaciones sanitarias. 2.- Compra de focos. 3.- Clausurar puerta	Concluida
02 Nuevo Laredo	1.- Se requiere cambiar o reforzar la puerta de acceso por estado frágil. 2.- Pintar 4 muros. 3.- Sellar orificio en pared. 4.- Cambiar la cerradura de la puerta.	Concluida
03 Nuevo Laredo	1.- Construir pared divisoria para delimitar la bodega (2 paredes en forma de "L" de 3 x 9 m). 2.- Pintura para muros de delimitación de bodega. 3.- Instalaciones de canaletas para asilar cables de corriente. 4.- Puerta con chapa. 5.- Instalaciones eléctricas dentro de la bodega. 6.- Compra de focos. 7.- Instalación de una puerta con chapa.	Concluida
04 Reynosa	Adecuaciones realizadas por el propietario del inmueble previo a su arrendamiento.	Concluida
05 Reynosa	1.- Clausura de 2 ventanas con triplay o madera.	Concluida
06 Reynosa	1.- Clausura de 2 ventanas y acceso a baño vestidor, utilizando hojas de triplay o material similar.	Concluida

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
07 Reynosa	1.-Habilitar entrada entre los locales aledaños. 2.-Clausurar ventanas con triplay. 3.-Clausurar instalaciones sanitarias. 4.-Colocación de un muro de triplay de 4.8 x 2.55 mts. 5.-Colocación división para bloquear área del pasillo trasero de triplay u otro material. 6.-Instalar marco para puerta. 7.-Instalar puerta y chapa	Concluida
08 Río Bravo	1.- Se requiere una chapa para la puerta de la bodega.	Concluida
09 Valle Hermoso	1.- Colocación de 3 paredes de tabla roca. 2.- Colocación de marco para puerta. 3.- Puerta con chapa.	Concluida
10 Matamoros	No se requirieron adecuaciones	
11 Matamoros	1.- Levantamiento de muro de tablaroca. 2.- Clausura de ventana. 3.- Colocación de marco para puerta. 4.- Puerta con chapa.	Concluida
12 Matamoros	1.- Clausura de puerta con triplay. 2.- Clausura de 3 ventanas con triplay. 3.- Clausurar instalaciones sanitarias al interior. 4.- Cambio de puerta de cristal a puerta de madera con marco y chapa	Concluida
13 San Fernando	1.- Instalación de una 1 pared falsa de 5.5 x 2.5 mts. 2.- Instalación de una 1 pared falsa de 4 x 2.5 mts. 3.- Instalación de una 1 pared falsa de 5.5 x 3.5 mts. 4.- Puerta de acceso con chapas y llaves. 5.- Compra y colocación de una lámpara en la bodega. 6.- Clausura de 2 ventanas con triplay o madera cada una 90 x 1.40mts.	Concluida
14 Victoria	1.- Clausura de dos ventanas con madera o triplay 2.- Clausura por ambos lados de puerta de acceso a baño	Concluida
15 Victoria	No se requirieron adecuaciones	

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
16 Xicoténcatl	1.- Chapa de la bodega en mal estado 2.- Clausura de dos ventanas con triplay o madera colocación de una protección en las ventanas por la parte de afuera 3.- Instalación de canaletes en las instalaciones eléctricas	Concluida
17 El Mante	1.- Pintura en muros de la bodega en un espacio de 6x8 2.- Chapas de la bodega en mal estado	Concluida
18 Altamira	1.- Resanar cuarteadura en muro 2.- Pintura en muros en bodega en un espacio de 6 x 5.5 3.- Clausurar ventanas con triplay o madera 4.- Candado para clausurar baño 5.- Instalar chapa de la bodega en mal estado 6.- Canalización de cableado eléctrico	Concluida
19 Miramar	1.- Instalación de una tapa de contactos eléctricos 1.- Clausura de ventana con triplay o madera	Concluida
20 Ciudad Madero	1. Clausura de 4 ventanas con triplay o madera	Concluida
21 Tampico	1.- Clausura de dos ventanas con triplay o madera 3.- Clausura de acceso a instalación sanitaria con candado y porta candado 4.- Construcción de muro de 5.68 x 3.52 de tablaroca, con puerta. 5.- Instalación de focos en nuevo espacio para bodega.	Concluida
22 Tampico	1.- Clausura de 4 ventanas con triplay o madera	Concluida
Abasolo	No se requirieron adecuaciones	
Aldama	1.- Resanar la pintura del techo se empieza a desprender 2.- Clausura de dos ventanas con triplay o madera	Concluida
Altamira	1.- Clausura de 5 ventanas con triplay o madera 2.- Se requiere pintar los muros (presentan salinidad) 3.- Clausura de una puerta 4.- Instalación de 2 chapas para puerta de bodega	Concluida

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
Antiguo Morelos	1.- Instalación de canaletes para la instalación eléctrica 2.- Se requiere pintar los muros	Concluida
Burgos	1.- Clausura de 2 ventanas con madera con triplay o madera. 2.- Clausura de puerta con madera con triplay o madera.	Concluida
Bustamante	2.- Elaboración de bodega en madera, con instalación de puerta	Concluida
Camargo	1.- Se colocarán muros. 2.- Pintura para muros. 3.- Colocación de puerta con chapa nueva.	Concluida
Casas	1.- Instalación de chapa en puerta de la bodega	Concluida
Ciudad Madero	2.- Instalación de 1 puerta con chapa para una de las bodegas 3.- Clausura de 5 ventanas en tres bodegas con triplay o madera	Concluida
Cruillas	1.- Pintura para techo y paredes. 2.- Una chapa para puerta.	Concluida
El Mante	1.- Se requiere clausurar 3 ventanas ventana1.- 2.14 x 1.84 ventana2.- 2.40 x 1.88 ventana3.- 3.70 x 1.88 2.- Se requiere dos muros de madera para delimitar el espacio de la bodega, así como un marco para una puerta de madera con cerradura . Muro 1 altura 2.54m x ancho 3.17m Muro 2 altura 2.54m x (lado1); (lado2) 0.67 m; largo superior 3m, largo inferior 2.08m. 3.- Puerta con marco ancho 0.94m x 1.87m	Concluida
Gómez Farías	1.- Se requieren nuevas chapas para Las puertas	Concluida
González	1.- Se requiere una chapa de puerta	Concluida
Güémez	- Servicio de plomería para cancelar acceso de agua al sanitario y regadera. - Pintura de los muros - Instalación de chapa nueva para la puerta	Concluida
Guerrero	No se requirieron adecuaciones	



**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
Gustavo Díaz Ordaz	No se requirieron adecuaciones	
Hidalgo	1.- Pintura en bodega	Concluida
Jaumave	1.- Instalación de chapa para bodega 2.- Clausura de ventana con triplay o madera	Concluida
Jimenez	1.- Clausura de 2 ventanas con madera. 2.- Clausurar ventana de la puerta de acceso.	Concluida
Llera	1.- Se requiere impermeabilización de la bodega 2.- Se requiere canaletas en la instalación eléctrica 3.- Se recomienda cambiar los alimentadores de agua de sanitario y lavabo. 4.- Se requiere reparación y sellado con triplay o madera de la ventana en la bodega (1.60 mts x 1.15 mts) 5.- Se requieren dos muros (1 m x 2.73 mts) y (1m x 1.15mts). Con la finalidad de dejar acceso al sanitario 6.- se requiere chapa nueva para la puerta	Concluida
Mainero	1.- Cambiar instalación eléctrica 2.- Clausura de 2 ventanas de 2 x 2 mts cada una con triplay o madera. 3.- Cambio de chapa de puerta de bodega.	Concluida
Matamoros	1.- Colocar tabla roca a ventanales y tragaluces con triplay o madera. 2.- Instalar chapa nueva a la puerta de acceso.	Concluida
Méndez	1.- Cambio de chapa.	Concluida
Mier	1.- Requiere cubierta aislante para instalaciones eléctricas (cables de luz visibles). 2.- Cambiar la chapa de la puerta.	Concluida
Miguel Alemán	No se requirieron adecuaciones	
Miquihuana	1.- Elaboración de bodega en material de madera o triplay con puerta 2.- Pintura para los muros de la bodega	Concluida

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
VERIFICACIÓN A LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
Nuevo Laredo	1.- Clausura de 4 ventanas con tablaroca. 2.- Instalación de marco para puerta. 3.- Instalación de puerta con chapa. 4.- Clausura de puerta. 5.- Clausura de instalaciones sanitarias.	Concluida
Nuevo Morelos	6.- Clausura ventana con triplay o madera	Concluida
Ocampo	No se requirieron adecuaciones	
Padilla	1.- Clausura de 2 ventanas con triplay o madera	Concluida
Palmillas	1.- Clausura de espacio sobre la barra, así como instalar una puerta con chapa en el acceso de la bodega. 2.- Se requiere poner vidrio (89.5x16 cm) a la puerta de la bodega 1	Concluida
Reynosa	1. Clausura de ventanas con triplay. 2. Cambio de una puerta.	Concluida
Río Bravo	1.- Retirar 3.5 metros de ancho por 2.97 metros de alto de pared falsa. 2.- Cambio de chapa. 3.- Clausura de puerta de acceso interior. 4.- Clausurar ventana con madera o triplay. 5.- Pintura para muros.	Concluida
San Carlos	1.- Clausura de ventana con triplay o madera. 2.- Instalación de pared falsa. 3.- Instalación de marco para puerta. 4.- Puerta con acceso con chapas y llaves.	Concluida
San Fernando	No se requirieron adecuaciones	
San Nicolás	1.- Resanar fisura en muro. 2.- Pintura para muro.	Concluida
Soto la Marina	1.- Instalación de muro de tablaroca 3.2mts 2.- Instalación de puerta con chapa 2.- Pintura en muro que será agregado	Concluida

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
Tampico	1.- Clausura de una ventana con triplay o madera 2.- Clausura de puerta de baño. 3.- Cancelación hidráulica 4.- 3 Lámpara fluorescente de flujo luminoso de 65 watts 5.- 3 candados para las puertas de acceso a la bodega	Concluida
Tula	1.- Clausura de 1 ventana con triplay o madera (1.25 x .80) 2.- Instalación de puerta 3.- Instalar un muro (2.20mts x con puerta y chapa(se sugiere tablaroca)	Concluida
Valle Hermoso	1.- Demolición de pared lado norte para tener más espacio de bodega. 2.- Levantar 2 estructuras de barrotes de madera la cual será forrada con paredes con hojas de triplay. 3.-Colocación de marco con puerta y chapa.	Concluida
Victoria	1.- Clausura de 1 puerta (puerta) 2.- Clausura de 5 ventanas con triplay o madera 3.- Instalación de 1 puerta 4.- Instalación de 3 chapas	Concluida
Villagrán	1.- Instalación de muro de 1.15 x 3 mts. 2.- Instalación de muro de 2.20 x 1.15 mts 3.- Instalación de techo de 2.20 x 1.15 mts 4.- Instalación de marco para puerta. 5.- Puerta con chapa con llave.	Concluida
Xicoténcatl	1.- Clausura de 2 ventanas en la bodega	Concluida

Anexo fotográfico

Forma parte del presente Informe, anexo fotográfico con la evidencia de los trabajos realizados en las bodegas.